



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Administración y Finanzas



COMETIDO A LA CIUDAD DE PUNTA ARENAS DE DON
RODOLFO GAZMURI SÁNCHEZ.

DECRETO N° 2425

CHILLÁN VIEJO, 13 DIC 2011

VISTOS: Las facultades conferidas en la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09.12.08 y 16.02.11, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO:

La instrucción del señor administrador municipal, mediante correo electrónico de fecha 13 de diciembre de 2011, de cursar cometido al señor concejal Rodolfo Gazmuri Sánchez para que concurra a la ciudad de Punta Arenas a la primera final Nacional del campeonato de fútbol varones y damas para funcionarios municipales, Alcaldes y Concejales a realizarse los días 16 y 17 de diciembre de 2011.

DECRETO:

1.- AUTORIZA cometido para el Sr. Concejal RODOLFO GAZMURI SÁNCHEZ, quien viajará a la ciudad de **PUNTA ARENAS**, con el fin de asistir a la ceremonia de premiación de la primera final nacional del torneo para funcionarios municipales, alcaldes y concejales. Por razones de no disponibilidad de asientos de la línea aérea el señor Concejal deberá viajar de retorno el día lunes 19 de diciembre de 2011.

2.- PÁGUESE: el 100% del viático por los días 15,16, 17 y 18 de diciembre de 2011 y el 40% del viático por el día 19 de diciembre de 2011.

3.- ANTICIPÉSE la cantidad de \$340.000 por concepto de traslado a la ciudad de Punta Arenas y movilización interior.

3.- IMPÚTESE el gasto correspondiente al **Subtítulo 21**, ítem **04**, Asignación **003**, subasignación **002** y **Subtítulo 21**, ítem **04**, Asignación **003**; subtítulo **003** del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/ FFV / GGB / PAQ/LRM/ jplp
DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal, Oficina de Partes, Carpeta personal, Contabilidad.



ULISES AEDO VALDÉS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL